

La magnífica tribuna del nuevo estadio de Moscú, vista en los momentos en que la edificación estaba en sus finales.

encuadrado dentro de grandes planes regionales y suburbanos; sustituye el desarrollo arbitrario y la costosa corrección de sus errores por un programa definido de urbanización, coordinando las diversas actividades urbanas; despierta el orgullo de la participación de los ciudadanos capaces que intervienen en tales trabajos de bien público.

Como resultado, la agrupación humana evoluciona en un lugar perfectamente planeado y protegido, cuyo ambiente hermoso permitirá que se desarrollen en las mejores condiciones los distintos aspectos de la vida de los habitantes: su trabajo, su descanso, sus diversiones.

Un programa tan elevado y tan digno encarna un verdadero ideal: el ideal urbanístico, que viene a estar así ligado a una nueva mentalidad que refleja las nuevas tendencias sociales hacia una mayor justicia en la distribución y goce de los bienes naturales y de las comodidades y beneficios de civilización, hacia una igualdad de los medios para luchar por el propio mejoramiento y elevación.

Este rápido esbozo de lo que significa el urbanismo en su sentido amplio justifica plenamente el programa de temas oficiales que formulara la Junta organizadora del I Congreso Argentino de Urbanismo, que abarca, como queda dicho, el ámbito total, sin restricciones que hubieran podido poner en peligro la consecución de una de las más importantes finalidades del certamen, doblemente importante por tratarse del primero: «estudiar y orientar las ideas ambientes sobre urbanismo

y fomentar su divulgación sistemática».



El primer tema, sobre *Historia y evolución urbana*, comprende el estudio de la ciudad del pasado y la ciudad del presente; las circunstancias históricas, condiciones sociales, políticas o religiosas que puedan explicar los caracteres diferenciales; la formación de poblaciones y localización progresiva de los centros urbanos dominantes en nuestro país; el progreso de las ciudades como resultado de su expansión comercial e industrial, y sus caracteres de relación interna y exterior; las vías de comunicación, etc.

Los acápites de este tema han sido tratados tan sólo en sus trabajos, que la primera asamblea plenaria consideró de importancia, por lo que decidió su publicación. La Comisión respectiva propuso un voto, que mereció la aprobación de la asamblea, por el que el Congreso de Urbanismo compromete su acción en el fomento de los estudios históricos y evolución de las ciudades, encareciendo a los institutos oficiales y particulares que efectúen estudios tendentes a desarrollar ese aspecto del urbanismo, indispensable si se quiere encarar con eficacia los problemas actuales, como lo han establecido Marcel Poëte y Otto Bünz, quien dice al respecto:

Los mejores urbanistas de todos los tiempos hicieron fructificar sus creaciones en el estudio del pasado y del presente... Las realidades históricas constituyen el enlace entre la época pasada y la presente de

la urbanización y plan regional. Sólo una idea directriz puede guiar el futuro.

El segundo tema reúne bajo su título *Urbanización de ciudades* los capítulos que corresponden a la ejecución de las concepciones urbanísticas, o sea la aplicación de los principios fundamentales de la «urbanización dirigida».

Las grandes aglomeraciones urbanas se han desenvuelto en general bajo el signo de la confusión de la preponderancia de los intereses particulares sobre los de la comunidad, con el apremio de los problemas del momento, fuera de toda coordinación, de toda armonía, relegando a un plano inferior, cuando no olvidando totalmente, las preocupaciones superiores del bien colectivo, de la higiene, la seguridad, la estética, cuya aplicación contribuye, en definitiva, a afirmar la solidaridad y la paz sociales.

La evolución económicosocial de los últimos tiempos es la causa principal del crecimiento vertiginoso de los centros poblados, el cual ha sorprendido en forma tal a sus habitantes, que pareciera haberles arrebatado el dominio de su propia defensa. El hombre creó la máquina, la industria, el transporte rápido, perfeccionó la técnica hasta límites imprevistos, y sus creaciones se volvieron contra él para artificializar su vida, alejándole de la Naturaleza.

Traer el campo a la ciudad y llevar la ciudad al campo, frase sin sentido en otra época, es hoy todo un programa de urbanismo; conciliar las necesidades de la vida moderna con la «vida natural» del hombre es el problema integral del urbanista, dentro del cual caben todos los aspectos parciales, que contemplan la distribución de la ciudad en zonas de acuerdo a una «organización funcional», «el problema de las comunicaciones», «el problema social y económico» y «el problema legal», que son los cuatro capítulos previstos en el segundo tema.



Más de ochenta aportaciones fueron clasificadas dentro de ese tema, y su estudio, informe y discusión ocuparon largas horas de trabajo de las Comisiones y de las sesiones plenarias segunda y cuarta del Congreso.

En ellas fué aprobado un trabajo presentado por el ministerio de Guerra, referente al ordenamiento racional de los edificios y barrios de viviendas de militares dentro de los acantonamientos, expresándose la complacencia por la orientación urbanológica que preside sus actividades constructivas; y otro sobre creación de parques centrales en los barrios de más densa población urbana, con sujeción a un plan regulador. Se

formularon recomendaciones relativas a la ubicación de cuarteles, plazas de ejercicios y maniobras, edificios militares, arsenales, polvorines, etc.; y se aprobaron presentaciones sobre *zoning*, sobre viviendas económicas, centros cívicos, un proyecto de ciudad lineal industrial tipo, etc.

El problema de las comunicaciones fué ampliamente tratado en sus diversos aspectos, en importantes trabajos sobre accesos ferroviarios a la ciudad de Buenos Aires, mediante entradas a alto y bajo nivel y sobre la organización, dirección y descongestión del tráfico; mereciendo estos últimos el voto de aplauso de la asamblea. Asimismo, se encararon problemas relativos a la legislación en materia de tráfico y unificación de la legislación en lo pertinente a penalidades, en trabajos presentados por la Dirección general de Tráfico de la Municipalidad de Buenos Aires; se expresó el deseo de que se realicen censos de tráfico, que la Dirección nacional de Vialidad preconizó en un trabajo oficial; se aprobaron otros referentes a la educación vial, al cumplimiento de las ordenanzas de tráfico y desarrollo normal de la circulación; sobre aeródromos, aeropuertos y terrenos para aterrizaje. Se aceptaron y recomendaron a

la consideración del Comité permanente trabajos relativos a aeronavegación y protección contra aviación enemiga, en cuanto corresponda a la actividad urbana. En lo relativo a transporte subterráneo, se aprobó una resolución por la que el Congreso expresa su deseo de que se subordine a la construcción de vías subterráneas la instalación de canalizaciones subterráneas, y se establezca la reserva comunal del primer subsuelo. Se expidió favorablemente la asamblea en la conclusión de un trabajo relativo a la construcción de garajes de estacionamiento y a las facilidades que deben acordarse para la construcción de garajes en las casas particulares, y hubo resolución favorable a un proyecto de ensanche de la calle Florida.

El problema social y económico fué también ampliamente debatido. El hacinamiento como peligro social, con los problemas que derivan de los factores morbógenos conexos; la incorporación de servicios de asistencia social a las instituciones sanitarias de carácter oficial; el problema de la nutrición; la microcolonización granjera como complemento de la solución médica de los problemas de las familias del enfermo contagioso; las restricciones al dominio en zonas periurbanas, con el fin de esta-

blecer reservas aptas para formar bosques, chacras y granjas; el abastecimiento higiénico y económico en lo referente al faenamiento y transporte de reses, fueron temas de trabajos de diversa importancia, cuyas conclusiones aprobó la cuarta asamblea plenaria del Congreso.

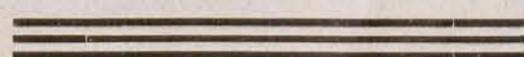
Se resolvió pasar a estudio del Comité permanente algunos proyectos de modificación de los reglamentos de edificación vigentes, especialmente en lo que respecta a los espacios libres en el interior de las manzanas.

Se aprobaron trabajos relativos a la solución del problema de la vivienda económica; sobre sustitución de ferias francas por mercados permanentes de barrio; sobre alejamiento y eliminación de basuras, de acuerdo a las condiciones del aglomerado urbano, ya por la vía del alcantarillado, previa reducción, ya por la incineración en hornos o por tratamiento zimotérmico; sobre baños públicos; sobre limpieza de las ciudades; sobre la cremación de cadáveres y transformación de cementerios, y las conclusiones de otro propiciando la creación de un ente único de Salubridad Pública Nacional sobre la base de la actual institución de Obras Sanitarias de la Nación.

Fomento de Obras y Construcciones

 S. A.

Madrid - Barcelona - Zaragoza

 Oficina en MADRID:

Plaza de las Cortes, número 9

Asimismo, recibieron sanción favorable presentaciones sobre la inventiva en la represión de ruidos molestos, sobre la formación del gran parque del sur de Buenos Aires, urbanismo agrario y fundación de colonias tutelares y de nacionalización fronteriza.

Las presentaciones de la Facultad de Derecho de Buenos Aires, acerca de la creación de impuestos al mayor valor de las obras que se realicen de acuerdo a los planes reguladores; de la Sociedad Central de Arquitectos, acerca de la necesidad de reformar las leyes de expropiación, y los trabajos individuales sobre limitación del derecho de propiedad en el subsuelo, sobre previsión contra la especulación y los ruidos molestos desde el punto de vista jurídico, clasificados todos en el acápite de *El problema legal*, merecieron la aprobación del Congreso.

Las *Previsiones permanentes del urbanismo* constituyen el tercer tema, dividido en cinco acápites.

El primero corresponde al examen de los elementos esenciales que deben considerarse para abordar la tarea de la urbanización de las ciudades, tales como el estudio de la Naturaleza: el sitio y el cuadro geográfico, la topografía, los datos geológicos, meteorológicos: el factor funcional y los elementos in-

tegrantes de la vida urbana, tales como la vivienda—célula del organismo urbano—, el comercio, la industria, el tráfico, la higiene pública y privada, etc., etc., cuyo conjunto constituye el llamado *expediente urbano*: historia estadística, compendio de la ciudad, como organismo viviente, dotado de estructuras y sistemas separados e interdependencia en sus funciones, que se traducen en la satisfacción de necesidades y cumplimiento de servicios, y que, por ello, es menester racionalizar, coordinar y regular dentro de normas adecuadas a los caracteres propios de la agrupación y conforme a los principios de la ciencia urbanística, que tienden a su *organización funcional*.

El segundo capítulo de este tema está dedicado a *El plan regulador*. El plan regulador resume, en su significación y sus alcances, el programa total del urbanismo, que cuando se aplica por encima de los límites políticos o administrativos representa el *desideratum* integral del movimiento que sustenta sus principios y se instrumenta en sus normas científicas, artísticas y técnicas.

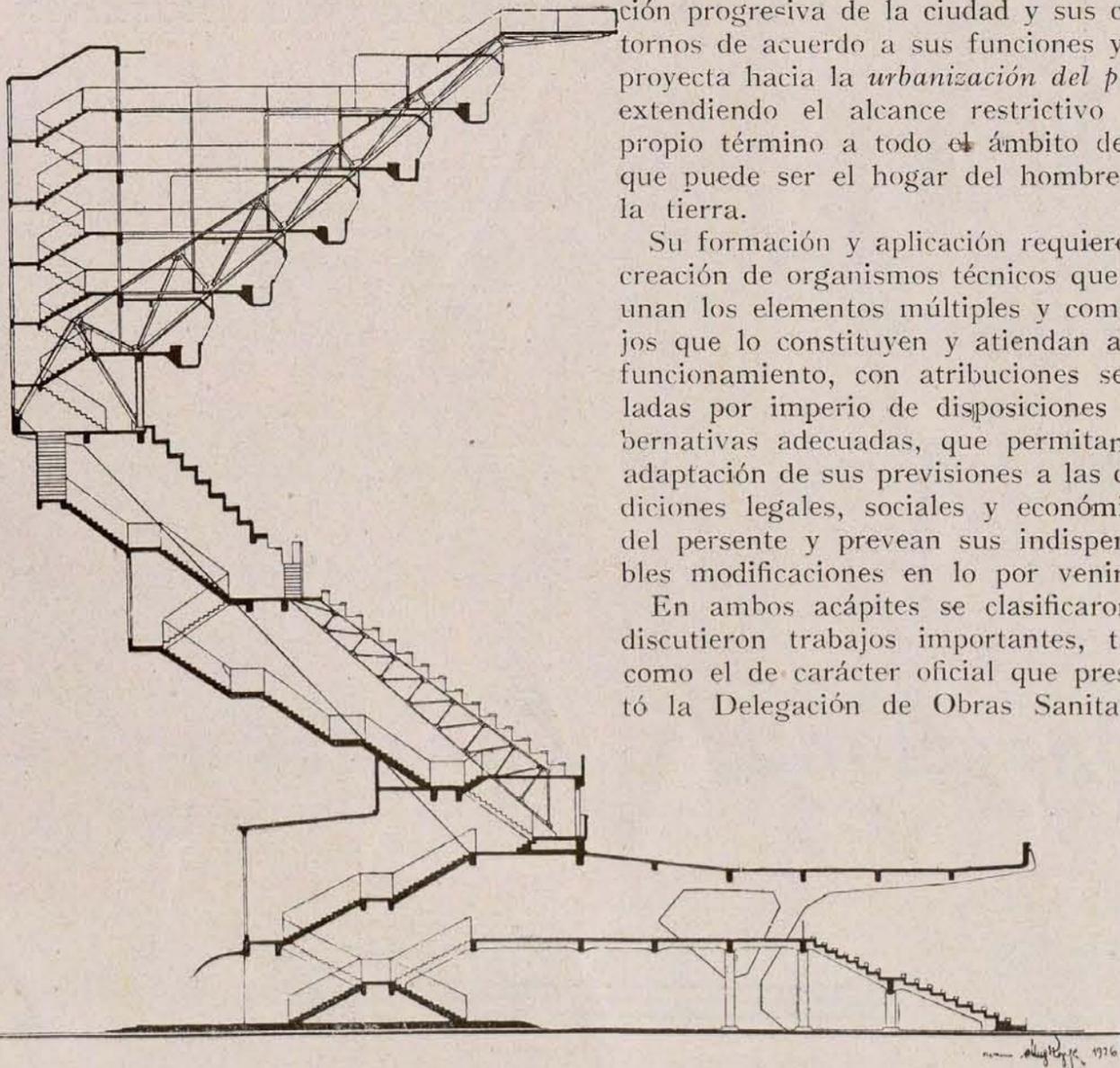
El plan regulador reúne en la estructuración de sus elementos constitutivos la previsión y la coordinación: armonía en el conjunto y precisión en los detalles. Desarrolla un sistema de organización progresiva de la ciudad y sus contornos de acuerdo a sus funciones y se proyecta hacia la *urbanización del país*, extendiendo el alcance restrictivo del propio término a todo el ámbito de lo que puede ser el hogar del hombre en la tierra.

Su formación y aplicación requiere la creación de organismos técnicos que reúnan los elementos múltiples y complejos que lo constituyen y atiendan a su funcionamiento, con atribuciones señaladas por imperio de disposiciones gubernativas adecuadas, que permitan la adaptación de sus previsiones a las condiciones legales, sociales y económicas del presente y prevean sus indispensables modificaciones en lo por venir.

En ambos acápites se clasificaron y discutieron trabajos importantes, tales como el de carácter oficial que presentó la Delegación de Obras Sanitarias

de la Nación, cuyas conclusiones fueron aprobadas y se refieren a la necesidad de coordinar los proyectos y realización de las obras en las entidades de servicios públicos, oficiales y particulares, para que sus instalaciones resulten ejecutadas armónicamente y dentro de un criterio más racional al establecimiento de planes reguladores del desarrollo de las agrupaciones urbanas, con el objeto de que las obras de su saneamiento se estudien en forma completa y eficiente que permita lograr una economía en su realización y explotación, así como a la posibilidad de anexar a Obras Sanitarias de la Nación otros servicios de higiene pública; numerosas y calificadas aportaciones, coincidentes la mayoría en sus propósitos y conclusiones, relativas a planes de urbanización, dieron origen a un voto del Congreso por el que se resolvió encomendar al Comité permanente las gestiones ante los Poderes públicos nacionales, provinciales y municipales, tendentes a la creación de Comisiones de servicio técnico de urbanización y a la provisión de los medios legales y económicos a las ya existentes, para su más eficaz desempeño, solicitando a la vez de las autoridades la promulgación de leyes o la adopción de medidas necesarias para que las resoluciones de dichos organismos tengan fuerza legal perentoria, y, finalmente, recabar por intermedio de dicho Comité que las autoridades creen un organismo nacional de urbanización y centralización de las entidades técnicas, cuyos servicios podrían utilizar las autoridades provinciales y municipales y las instituciones, con carácter facultativo; siendo su asesoramiento obligatorio en cuanto concierna a obras de índole nacional, en cualquier punto de la República. Teniendo en vista la posibilidad de efectuar obras en tanto se estudian los planes reguladores, siempre que las mismas no afecten a la estructura de cada plan general, se resolvió sugerir a los Poderes públicos la adopción de planes de emergencia que contemplen la satisfacción de las necesidades más urgentes en cada caso. También fueron aprobados algunos trabajos que encaran la solución de problemas particulares de coordinación, como la que podrá establecerse en la ciudad de Buenos Aires para el almacenamiento, transporte y eliminación de los residuos domésticos, entre la Municipalidad y Obras Sanitarias, y la construcción de túneles bajo vereda para alojar las canalizaciones y demás elementos de las instalaciones de servicios públicos, en los casos de aperturas de nuevas calles en zonas céntricas.

El tercer capítulo del tema de las pro-



Una vista del corte de la tribuna del nuevo estadio de Moscú.



El Ayuntamiento de Villeurbanne (Lyon), que con la plaza en la que está enclavado forma un conjunto moderno de grandes calidades.

visiones permanentes está dedicado a la *Contribución de las ciencias y artes afines*. Es sabido que el urbanismo echa mano de las aplicaciones de las ciencias y de las creaciones artísticas para formular el todo armónico y funcional que debe constituir la aglomeración urbanizada: la Sociología, la Ingeniería, la Arquitectura, la Medicina, la Meteorología, etc., son sus indispensables auxiliares. La estética urbana, de cuya juiciosa aplicación resultan beneficios sociales, relacionados con su valor educativo, su influencia en la formación del espíritu público y de los conceptos del orden, es la resultante de la arquitectura, la composición monumental, el arbolado y la composición paisajista, debidamente estudiadas en su conjunto y en los detalles, aprovechando los accidentes naturales como elementos de composición y ennobleciendo las estructuras y elementos utilitarios en su aspecto exterior.

Varias contribuciones, clasificadas en ese acápite, fueron aprobadas, como las anteriores, en la tercera plenaria, resolviéndose, en base a su desarrollo y con-

clusiones, encomendar al Comité permanente las gestiones necesarias para obtener que la creación, conservación y remodelación de espacios libres, plazas y paseos obedezcan a un criterio funcional, removiéndose los obstáculos que se opusieran a su libre disfrute; para fomentar la formación de jardines privados en esas condiciones y para evitar la desaparición de los árboles añosos; propósitos todos que es innecesario ponderar y que han recibido ya el aplauso de importantes órganos de la prensa nacional. Otra de las recomendaciones al Comité permanente tiende a que ese organismo propicie que se tenga en cuenta como factor principal el factor estético en todo proyecto, parcial o total, de urbanización. También resolvió la asamblea auspiciar ante las autoridades toda iniciativa tendente a dotar al cuerpo de bomberos de la capital y demás ciudades de la República en forma concordante con el desempeño de sus tareas, fundada en un importante trabajo presentado oficialmente por dicho cuerpo, así como el fomento de la

inventiva de aplicación a la ciencia urbanológica.

Los censos (las estadísticas) constituyen el cuarto capítulo del tercer tema.

La estadística es el Pegaso del urbanista. Horriblemente grosera, minuciosa y desapasionada, impasible, es el trampolín del lirismo, el pedestal desde donde el poeta puede lanzarse hacia el porvenir y sus incógnitas, apoyándose sólidamente sus pies sobre cifras, curvas y verdades humanas.—(LE CORBUSIER: «Urbanisme.»)

La estadística es el elemento indispensable para comprender todo estudio que se proyecte hacia el porvenir; sin ella se marcha a ciegas y es imposible vincular el pasado al presente y al futuro. La estadística permite llegar al planteo de los problemas, y las curvas en que se traducen sus números permiten bucear las soluciones. Otto Bünz, en su *Manual de Urbanización y Plan regional*, plantea no menos de treinta aspectos relacionados con el urbanismo, dentro de los cuales es menester establecer estadísticas, con el objeto de enfocar los problemas relativos

al t6pico que desarrolla, y en un primer examen de su enumeraci6n se advierte que ellos pueden multiplicarse para resolver los numerosos problemas de la ciudad, lo que da idea de su importancia y de la ineludible necesidad de recurrir a ellas.

El Congreso aprob6 trabajos de importancia correspondientes a este capitulo, como el que se refiere a la determinaci6n por medio de f6rmulas matemáticas de las cifras y gráficós del crecimiento de núcleos urbanos, encarando su estudio con prescindencia de los límites políticos, que suelen carecer de significaci6n frente al fenómeno econ6mico-social que determina la agrupaci6n urbana y sus poblaciones satélites; se recomend6 al Comité permanente las gestiones tendentes a obtener la sanción de una ley que disponga el levantamiento del cuarto censo general de poblaci6n, riqueza de actividades creadoras, así como censos locales, para mejor organizar la completa urbanizaci6n de los aglomerados respectivos.

Adquirió una especial significaci6n el desarrollo de la sesi6n plenaria cuando se trataron los trabajos relacionados con el quinto acápite, o sea la *Enseñanza*, cuyas conclusiones, tendentes a que el

Comité permanente gestione la inclusi6n de nociones elementales de urbanismo en la enseñanza primaria, secundaria y especial; que promueva la fundaci6n de institutos nacionales de urbanizaci6n, anexos a las Universidades nacionales, destinados a la enseñanza, la investigaci6n, el asesoramiento de los Poderes públicos y el estudio de la legislaci6n básica concerniente al urbanismo; que recomiende que en las Escuelas de Arquitectura se haga menci6n del elemento urbanístico, como factor siempre presente en la composici6n arquitect6nica, y, finalmente, que gestione la formaci6n de museos y bibliotecas urbanol6gicos en las poblaciones de importancia.

○ ○

El Congreso resolvi6 encargar al Comité permanente, además del cumplimiento de las resoluciones de él emanadas y la organizaci6n del próximo Congreso, la fundaci6n de la Uni6n de Ciudades y Comunas Argentinas; la afiliaci6n de nuestro país a la Uni6n Internacional de Ciudades, con sede en Bruselas, a la que ya está adherida Buenos Aires por la ordenanza Rouco

Oliva, y la cooperaci6n con el movimiento urbanol6gico internacional, etc.

○ ○

Corresponde a nuestro país la grata iniciativa de haber creado un emblema que resume los elementos simbólicos de la aproximaci6n del hombre a la Naturaleza, como ideal urbanístico, a saber: el cielo limpio, color de azul, y la vegetaci6n fresca y pujante, verde veronés, en dos franjas iguales, dispuestas horizontalmente, y en el centro de ambas un sol estrellado de dieciséis puntas. Ese emblema, creado el año 34 por el director de la Oficina del Plan de Urbanizaci6n de la ciudad de Buenos Aires, ingeniero Della Paolera, ha sido adoptado por diversas entidades y centros urbanísticos del país y del extranjero, y el Congreso Argentino de Urbanismo lo adopt6 como suyo, por aclamaci6n.

La Exposici6n de Urbanismo, que debió realizarse como parte importante del programa del Congreso, se inaugur6 el 12 de octubre, en un local adecuado (edificio Thompson); pudiendo afirmarse, sin ambages, que ha constituido un verdadero éxito, porque sus organiza-



Magnífica perspectiva urbana de Villeurbanne, en la que se aprecia la moderna edificaci6n higi6nica y comfortable.



Urbanismo moderno: Una vista general del ensanche y urbanización, realizados por el Municipio socialista de Villeurbanne.

dores han logrado reunir en sus grandes *stands* interesantes elementos relacionados con la ciencia urbanológica, en sus múltiples aspectos.

Los elementos demostrativos están constituidos por planos aerofotogramétricos, estudios gráficos de Meteorología, Geología, Agronomía; de población, tráfico, comercio, estudios, problemas y proyectos generales y parciales, representados por planos y maquetas, documentos y publicaciones.

La Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires expone una serie de gráficos, anteproyectos, planos y maquetas correspondientes a los diversos aspectos que reúne el plan de urbanización, actualmente en estudio adelantado; la Municipalidad de Rosario presenta los elementos gráficos y plásticos correspondientes al plan de su urbanización, recientemente terminada, entre los cuales algunos se destacan con caracteres señalados por su eficacia demostrativa; las Municipalidades de Córdoba, Concordia, Santiago del Estero, Mar del Plata y Tucumán exponen algunas demostraciones gráficas de obras realizadas y proyectos generales y parciales de urbanización. Varias entidades públicas han concurrido con su apo-

yo a la realización de la nuestra, formando algunas secciones importantes del certamen. Obras Sanitarias de la Nación expone trabajos que dan a conocer los lineamientos principales del saneamiento de Buenos Aires y la aglomeración circundante, las características altimétricas del territorio federal con referencia al problema de los desagües pluviales, que es, de todos los aspectos de saneamiento urbano, el que más directa relación tiene con la obra urbanológica; las obras realizadas en ese orden de actividad y su influencia higiénica y estética, detallando en maquetas adecuadas las principales obras de entubamientos de los arroyos; las planimetrías y esquemas de las instalaciones de saneamiento de las localidades de interior, con representaciones en relieve de las de Mendoza, Tucumán, Córdoba y Salta; las estadísticas y gráficos que resumen el progreso de la institución y el desarrollo de sus servicios en sesenta años, etc., etc.

El ministerio de Guerra expone la obra de formación de barrios de viviendas de carácter militar en una serie de dibujos y maquetas bien logradas. La Dirección de Navegación y Puertos exhibe maquetas del segundo espigón

del puerto de Buenos Aires, del proyecto de gran estación marítima, proyecto de aeropuerto, estaciones fluviales, vistas y detalles del puente de Paso Burgos, etcétera. La Dirección de Vialidad se hace presente con numerosos mapas y diseños de las grandes rutas y caminos que constituyen su programa de obras. Exponen los trabajos, las estadísticas, gráficos y maquetas de obras realizadas y proyectos las Direcciones de Arquitectura y de Parques Nacionales, el Consejo Nacional de Educación (edificación escolar), el Departamento Nacional de Higiene y la Comisión de Casas Baratas. El Automóvil Club Argentino y una serie de entidades de servicios públicos y Empresas vinculadas a las actividades urbanológicas han concurrido a la muestra con elementos de interés, que completan adecuadamente el conjunto. Cabe destacar las presentaciones de los expositores particulares, que reúnen trabajos de positivos méritos en proyectos de urbanización de la capital y ciudades del interior, proyectos de soluciones de problemas de tráfico, remodelación de ciudades, creación de centros cívicos, *zoning*, composición paisajista, planes de urbanización generales y parciales, etc., etc.

La Municipalidad de la ciudad de Montevideo se ha hecho presente con el envío de una serie de grandes planos, que forman parte del plan de urbanización de dicha capital, en sus diversos aspectos.

Es aún muy temprano para hacer un juicio de la repercusión del primer Congreso Argentino de Urbanismo en la opinión pública y de la influencia que el resultado de los trabajos discutidos, las resoluciones tomadas y los votos formulados puedan tener en la acción que corresponde a las autoridades; además, la ejecución de muchas de dichas resoluciones y la gestión de muchos de los anhelos expresados, así como el cumplimiento de parte importante del plan de trabajo que se enunció al formularse las bases del Congreso, han quedado a cargo del Comité permanente que se ha constituido; de manera que sólo cabe dar expresión a las impresiones recogidas en los distintos sectores y las que resultan de la observación directa del desarrollo de sus actividades.

En virtud de esas impresiones, creemos que la convocación del primer Congreso ha sido muy oportuna y que sus resultados serán trascendentes. En nuestra opinión, este primer certamen ha tenido la virtud de marcar un punto de

elite

los productos que
velan por sus intereses.

máquinas de escribir . máquinas de calcular y direcciones . aparatos multicopistas planos y rotativos . clichés y tinta para todas las marcas . papel de multicopista, barba, pergamino, cebolla, etcétera . papel carbón y cintas de máquinas de escribir y direcciones . toda clase de objetos de oficina . imprenta y encuadernación.

rosalía de castro, II

teléfono núm. 15944

madrid

partido firme y seguro del urbanismo en nuestro medio; ha sido toque de reunión para una serie de esfuerzos y tentativas aisladas; ha servido de demostración pública de lo que se ha hecho

y de lo mucho que ha de hacerse; ha de confortar a los que desde hace tiempo vienen luchando por la implantación sistematizada de los principios urbanológicos, y servirá de punto de mira y de ejemplo para las localidades del interior, a las cuales llevarán las delegaciones el eco de sus deliberaciones.

o o

Finalmente, ha hecho llegar, incorporándolo para siempre al acervo del pueblo, el conocimiento de los principios fundamentales de una ciencia que hasta ayer apenas si sospechaba, y a la que ha de prestar en adelante su apoyo entusiasta y todo el calor de sus más arraigadas convicciones. ¡Como que en su programa múltiple, de perspectivas casi ilimitadas, va pregonando, como en un himno de redención, un ideal de justicia y de humanidad: la reconquista de la Naturaleza para el habitante de la ciudad y la elevación del nivel de vida para todos los hombres!

JULIO VELA HUERGO

Ingeniero, vicepresidente de la Junta organizadora y del Comité ejecutivo directivo del Congreso, delegado del Centro de Ingenieros y miembro de la Delegación de Obras Sanitarias de la República Argentina.

Por la libertad de enseñanza

¡Hombres libres! El Gobierno radical-cedista, y en su nombre el que fué ministro de Instrucción pública, Sr. Dualde, prohibió la lectura de estos dos libros de resonancia universal:

LECTURAS HISTÓRICAS (Historia Anecdótica del Trabajo), por Albert Thomas, Director de la Oficina Internacional del Trabajo y ex ministro francés. Precio: 3,50 pesetas.

UNA HISTORIA DEL MUNDO PARA LOS NIÑOS, por V. M. Hillyer. Precio: 5 pesetas.

Ahora más que nunca debéis procurar la difusión de estos dos libros, que no deben faltar en vuestra biblioteca y en vuestros hogares. ¡Por la libertad de la cátedra y de la enseñanza!

Leed y propagad los libros que el Sr. Dualde consideró perniciosos, a pesar de que en Francia y Estados Unidos son de texto oficial en las escuelas nacionales.

Pedidos a TIEMPOS NUEVOS: Gonzalo de Córdoba, 14.-MADRID

Resumen sindical y político internacional del año 1935

ENERO

Día 1: Rescisión del acuerdo naval de Washington por el Japón.—**Día 2:** Establecimiento del servicio militar obligatorio en Australia.—**Día 3:** Declaración gubernamental de Jewtitsch (Yugoslavia). Manifestación en la Opera de Berlín.—**Día 8:** Pacto de Roma entre Italia y Francia sobre las esferas de influencia en Africa.—**Día 13:** Plebiscito del Sarre. Crisis parcial del Gobierno Lerroux.—**Día 15:** Reunión del Ejecutivo de la F. S. I.—**Día 18:** Declaración de Hitler sobre Francia.—**Día 19:** Entreviú de Hitler por Ward Price. 84.ª sesión del Consejo de la Sociedad de Naciones.—**Día 21:** Congreso extraordinario de la Central Sindical belga.—**Día 22:** Cambio de Gobierno en Bulgaria (Gabinete Zlatev). Nuevo ataque japonés contra China.—**Día 25:** Negociaciones de unidad en Francia entre la C. G. T. regular y la C. G. T. U. comunista.—**Día 28:** Disolución del partido en el Sarre. Congreso del partido suizo.—**Día 29:** 69.ª sesión del Consejo de administración de la Oficina Internacional del Trabajo.



W. SCHEVENES
Secretario de la Federación Sindical Internacional.

FEBRERO

Día 2: Asamblea Nacional en Portugal.—**Día 3:** Conversaciones francobritánicas en Londres.—**Día 7:** Modificación de la Constitución en Rusia.—**Día 8:** Elecciones en Turquía (las mujeres votan por primera vez).—**Día 14:** Artículo de Snowden en el «Volkische Beobachter».—**Día 15:** Respuesta de Hitler sobre las conversaciones de Londres del 3 de febrero.—**Día 21:** Congreso común de los Sindicatos y el partido en Bélgica.—**Día 23:** Schuschnigg en París.—**Día 24:** El Paraguay anuncia su retirada de la Sociedad de Naciones.—**Día 26:** Schuschnigg en Londres.—**Día 28:** Sentencia del Tribunal Supremo de los Estados Unidos contra la N. R. A.

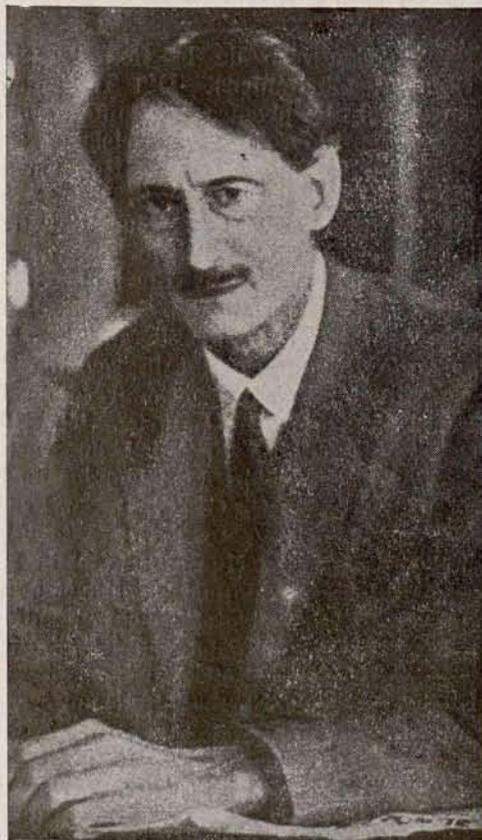
MARZO

Día 1: Devolución del Sarre a Alemania. Insurrección militar en Grecia.—**Día 2:** Discurso de Hitler en el Sarre.—**Día 4:** Crisis parcial en el Gobierno de Hungría.—**Día 9:** Entreviú de Ribbentrop sobre el Libro blanco inglés.—**Día 13:** Reunión del Ejecutivo de la F. S. I.—**Día 15:** Reunión del Comité de coordinación F. S. I.-S. P. I.—**Día 16:** Francia establece el servicio militar de dos años.—**Día 18:** Establecimiento del servicio militar obligatorio en Alemania.—**Día 19:** Reunión del Consejo general de la C. G. T. francesa (problema

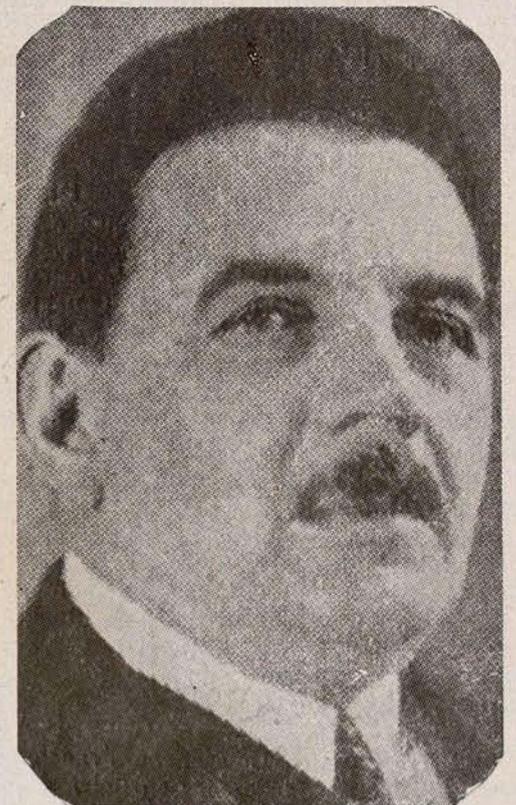
de armamentos). Declaración inglesa sobre el servicio militar obligatorio en Alemania. Formación de un Gobierno obrero en Noruega.—**Día 20:** Crisis ministerial en Grecia. Nota de Francia a la Sociedad de Naciones sobre el armamento de Alemania. Crisis del Gobierno Theunis en Bélgica.—**Día 21:** Protesta de Italia contra el servicio militar obligatorio en Alemania. Nota de Francia a Alemania sobre los armamentos. Discurso de Flandin sobre los armamentos franceses.—**Día 23:** Conferencia tripartita en París (Francia, Inglaterra e Italia) sobre los armamentos alemanes.—**Día 24:** Nueva Constitución en Polonia.—**Día 26:** El Gobierno Van Zeeland ocupa el Poder en Bélgica. Conversación angloalemana en Berlín (Simon).—**Día 27:** El Japón deja de pertenecer a la Sociedad de Naciones.—**Día 28:** Dimite el Gobierno polaco; se constituye el Gobierno Slavek.—**Día 30:** Declaración sobre la visita de Eden a Moscú.—**Día 31:** Congreso del partido en Bélgica. Indulto de veinticuatro condenados a muerte por la revolución de Asturias.

ABRIL

Día 1: Disolución del Parlamento en Grecia.—**Día 3:** Crisis ministerial en Es-



BARBUSSE



HERRIOT



LAVAL

pañía y nuevo Gabinete Lerrooux. Eden a Varsovia.—**Día 4:** Reunión del Comité consultivo de Empleados de la O. I. T. Declaración de Simon sobre los armamentos aéreos alemanes.—**Día 5:** Eden a Praga.—**Día 7:** Elecciones en Dantzig. Elecciones en Hungría.—**Día 11:** 70.^a reunión del Consejo de administración de la O. I. T. **Día 13:** Declaración alemana sobre la cuestión del Pacto oriental.—**Día 14:** Conferencia de Stresa.—**Día 15:** Respuesta alemana a la nota dirigida por Francia a la Sociedad de Naciones sobre los armamentos alemanes. 85.^a sesión del Consejo de la Sociedad de Naciones.—**Día 16:** Atentado de los fascistas franceses contra las oficinas de la Federación Socialista del Sena, París.—**Día 21:** Congreso del partido holandés. Protesta alemana sobre la nota de la Sociedad de Naciones en relación a los armamentos alemanes.

MAYO

Día 2: Acuerdo francorruso. — **Día 6:** Crisis ministerial en España y nuevo Gabinete Lerrooux. Conferencia italoaustrohúngara en Venecia. Elecciones en Yugoslavia. **Día 12:** Congreso de la Central Sindical en Estonia. Laval en Polonia.—**Día 13:** Benes en Moscú. — **Día 15:** Laval en Moscú. — **Día 19:** Elecciones en Checoslovaquia.—**Día 21:** 86.^a sesión del Consejo de la Sociedad de Naciones. Discurso de Hitler en el Reichstag. Reunión del Ejecutivo (día 20) y sesión del Consejo general de la F. S. I. en Copenhague.—**Día 27:** Congreso de la Central Sindical holandesa.—**Día 31:** 71.^a sesión del Consejo de administración de la O. I. T. Dimisión de Flandin.

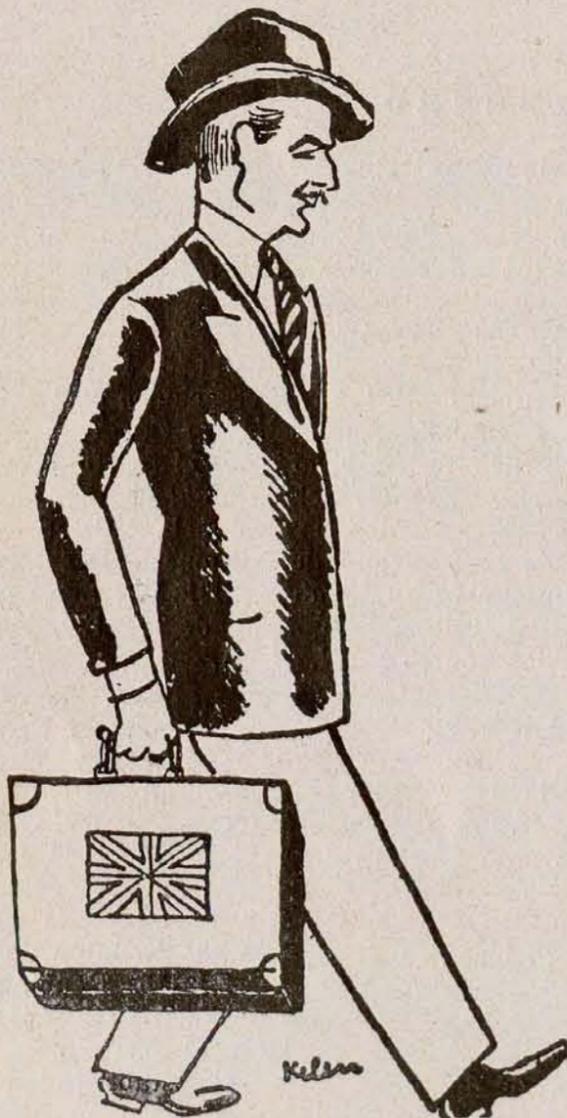
JUNIO

Día 1: Gobierno Buisson en Francia.—**Día 2:** Referéndum popular en Suiza sobre la iniciativa de crisis presentada por la Central Sindical.—**Día 3:** Nuevo Gobierno en Checoslovaquia y Gabinete Malypetr. —

Día 4: Conferencia Internacional del Trabajo hasta el 28 de junio.—**Día 5:** Caída del Gabinete Buisson.—**Día 6:** Gabinete Laval. **Día 8:** Crisis parcial en Inglaterra.—**Día 9:** Congreso del partido francés en Mulhouse. **Día 12:** Solución del conflicto entre Bolivia y Paraguay. Elecciones en Grecia. — **Día 15:** Reapertura de negociaciones de unidad en Francia.—**Día 16:** Congreso promoción de grandes obras públicas en Francia. Congreso Internacional de diversiones obreras en Bruselas. Reunión informativa de los representantes de organizaciones de educación obrera en Bruselas.—**Día 18:** Acuerdo naval germanobritánico.—**Día 19:** Gobierno Cárdenas en Méjico.—**Día 21:** Consejo de administración de la O. I. T.—**Día 22:** Conversación Laval-Eden en París.—**Día 23:** Congreso del partido en Dinamarca.—**Día 24:** Congreso de la Central belga de educación obrera. Gobierno Stoyadinovitch en Yugoslavia.—**Día 25:** Congreso del partido en Checoslovaquia.—**Día 26:** Elecciones municipales en Holanda.—**Día 28:** Referéndum sobre la paz en Inglaterra.

JULIO

Día 2: Reunión del Ejecutivo de la F. S. I. **Día 4:** Reunión del Comité de coordinación F. S. I.-S. P. I.—**Día 17:** Decretos de Laval sobre restricciones económicas.—**Día 20:** Crisis parcial en el Gobierno de Grecia. **Día 24:** Negociaciones decisivas sobre la unidad sindical en Francia.—**Día 27:** Reunión de la Comisión Internacional Agrícola en Bruselas.—**Día 31:** Nuevo Gabinete Colijn en Holanda. 87.^a sesión del Consejo de la Sociedad de Naciones.



EDEN



STALIN

AGOSTO

Día 1: Congreso de la Internacional Comunista.—**Día 5:** Congreso de la Federación Sindical India y de la Federación Sindical Pan-indiana (creación de un Comité de unidad).—**Día 8:** Empieza la disolución de los Cascos de Acero en Alemania.—**Día 13:** Reunión de los delegados de la C. G. T. y de la C. G. T. U. en Francia. **Día 18:** Discurso de Schacht en Königsberg.—**Día 26:** Reunión del Comité mixto F. S. I.-I. O. S. contra la guerra.—**Día 29:** Consejo de ministros en Bozen.

SEPTIEMBRE

Día 2: Congreso de la Confederación de Sindicatos británicos.—**Día 3:** Semana internacional de jóvenes militantes sindicales en Pontigny.—**Día 4:** Crisis parcial del Gobierno Lerrooux.—**Día 5:** Reunión en Ginebra del Comité mixto F. S. I.-I. O. S. contra la guerra.—**Día 6:** Reunión extraordinaria común del Consejo general de la F. S. I. y del Ejecutivo de la I. O. S. en Ginebra. 88.^a sesión del Consejo de la S. de N.—**Día 8:** El pueblo suizo rechaza por vía de referéndum la revisión de la Constitución.—**Día 9:** Congreso de la Central Sindical de Hungría.—**Día 10:** 16.^a Asamblea de la Sociedad de Naciones.—**Día 13:** Reunión de delegados de la C. G. T. y de la C. G. T. U. en Francia.—**Día 14:** Congreso del Frente Alemán del Trabajo en Nuremberg.—**Día 16:** Congreso del partido nazi en Nuremberg. Congreso de la Central Sindical canadiense.—**Día 18:** Reunión del Comité Sindical Internacional de la F. S. I. para la juventud y la educación obrera. Reunión de la Asociación internacional para el progreso social en Bruselas.—**Día 22:** Congreso del partido en Suiza.—**Día 25:** Roma rechaza las propuestas del Comité de los Cinco. Congreso de la C. G. T. francesa.—**Día 26:** Reunión del Ejecutivo de la F. S. I. — **Día 27:** Reunión del Comi-

té mixto F. S. I.-I. O. S. contra la guerra. **Día 29:** Elecciones en Memel. Carta de Hoare a Laval sobre la S. de N. Congreso sindical japonés.—**Día 20:** Congreso del Partido Laborista británico.

OCTUBRE

Día 2: Movilización civil en Italia.—**Día 3:** Golpe de Estado en Bulgaria. Gabinete Chapaprieta en España. Conversación Eden-Laval. Apertura de las hostilidades entre Italia y Abisinia. Abisinia decreta la movilización general. Convocatoria del Consejo de la S. de N.—**Día 5:** Reunión del Consejo de la S. de N.—**Día 7:** Italia es designada como país agresor. **Día 10:** Empieza la elaboración del problema de sanciones.—**Día 11:** Acuerdo del Comité de coordinación de la S. de N. sobre el embargo de armamentos destinados a Italia y supresión del embargo para Abisinia. Golpe de Estado en Grecia.—**Día 12:** Sesión extraordinaria del Consejo general de la F. S. I. y del Ejecutivo de la I. O. S. en Bruselas. Congreso de la Federación Americana del Trabajo.—**Día 14:** El Comité de coordinación de la S. de N. acuerda la suspensión de créditos para Italia. Conferencia Internacional del Trabajo en La Haya. **Día 18:** Crisis parcial en el Gobierno de Austria.—**Día 19:** El Comité de coordinación de la S. de N. acuerda prohibir las exportaciones de mercancías hacia Italia y la importación de productos italianos.—**Día 20:** Congreso sindical en Luxemburgo.—**Día 22:** Elecciones en Dinamarca.—**Día 23:** Nuevo Gobierno en el Canadá.—**Día 24:** Leyes para la protección de la República en Francia. 73.^a sesión del Consejo de administración de la O. I. T.—**Día 27:** Congreso del «Plan» en Holanda. Elecciones para el Consejo na-

cional en Suiza. Segundo Gobierno Chapaprieta.

NOVIEMBRE

Día 4: Elecciones en Grecia; victoria de los monárquicos.—**Día 5:** Crisis ministerial en Checoslovaquia; Gabinete Hodza. **Día 6:** Conferencia del Consejo general del partido y del Comité nacional de Sindicatos en Bélgica.—**Día 12:** Empieza la insurrección en Egipto.—**Día 13:** Reunión del Ejecutivo de la F. S. I.—**Día 14:** Elecciones en Inglaterra.—**Día 15:** Se promulga en Alemania la ley sobre «la protección de la sangre racial». El Comité nacional de la Central Sindical belga formula sus reivindicaciones ante el Gobierno.—**Día 17:** Congreso del partido en Bélgica.—**Día 18:** Se ponen oficialmente en vigor las propuestas I a V de las sanciones.—**Día 22:** Conversación Hitler-Poncet.—**Día 23:** Nuevo Gabinete en Bulgaria (Kuseivanof). Nuevo Gabinete en Inglaterra (Baldwin).—**Día 25:** Movimiento insurreccional en el Brasil. Retorna el rey a Grecia. Conferencia marítima preparatoria en Ginebra. La China del Norte proclama su independencia. Aplazamiento del Comité de coordinación de la S. de N. y, por consiguiente, de las sanciones sobre el petróleo, etc.—**Día 27:** Elecciones en Nueva Zelandia.—**Día 28:** Se aprueba el acuerdo francorruso por la Comisión parlamentaria de asuntos extranjeros de Francia.—**Día 29:** Reunión del Comité de coordinación F. S. I.-S. P. I.—**Día 30:** Discurso de Schacht ante la Academia alemana de Derecho. Los comunistas británicos solicitan el ingreso en el Partido Laborista. Sentencia absolutoria de Largo Caballero, que es puesto en libertad. Conferencia internacional de la Internacional Deportiva.

DICIEMBRE

Día 1: Nuevo Gobierno en Grecia.—**Día 2:** Disolución en Alemania de la iglesia protestante no adherida al racismo.—**Día 4:** Reunión en Ginebra del Comité internacional de asistencia a los refugiados.—**Día 6:** La Cámara de los diputados de Francia acuerda disolver las milicias armadas.—**Día 7:** Conferencia en Helsinki de las organizaciones obreras de los países escandinavos.—**Día 8:** Disolución en Dantzig de los últimos Sindicatos independientes. Tentativa de golpe de Estado en Estonia. Gran discurso de Mussolini en el Parlamento italiano.—**Día 9:** Apertura de la Conferencia naval en Londres.—**Día 10:** Discurso programa de Van Zeeland en Bélgica. Crisis ministerial en España y Gobierno Portela Valladares.—**Día 11:** Dimite el Gobierno Hodza en Checoslovaquia.—**Día 13:** Propuesta Hoare-Laval a Italia.—**Día 15:** Iniciativa germanobritánica sobre el desarme.—**Día 17:** Reunión del Comité mixto F. S. I.-I. O. S. contra la guerra. Sindicatos y partido británicos, contra la propuesta Laval-Hoare. Largo Caballero dimite la presidencia del Partido Socialista.—**Día 18:** Benes es elegido presidente de la República checoslovaca. 89.^a sesión del Consejo de la So-

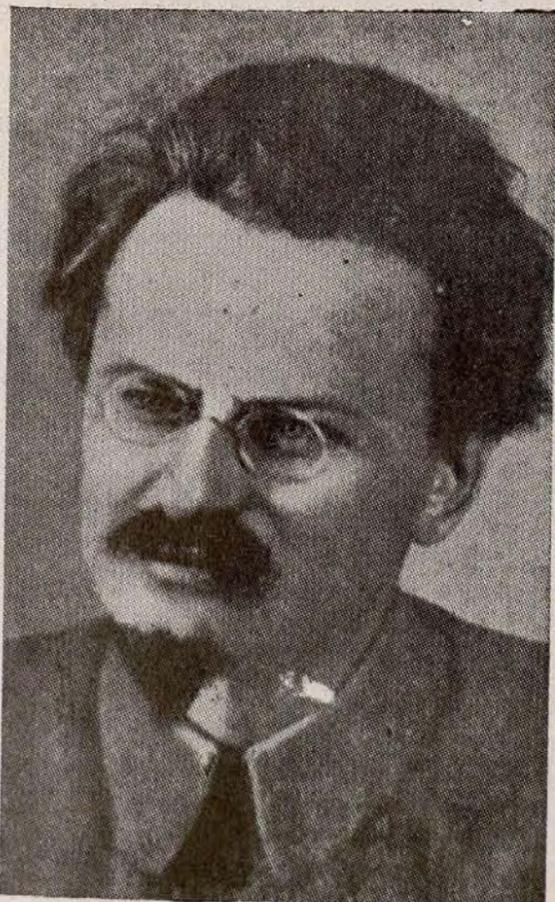


LA ROCQUE
Jefe del fascismo francés.

ciudad de Naciones.—**Día 19:** Dimisión de Hoare, ministro británico de Asuntos extranjeros. Reunión de las Internacionales de Vidrieros, Cerámicos y Obreros fabriles en París.—**Día 23:** Eden es nombrado ministro británico de Asuntos extranjeros.—**Día 28:** Laval obtiene una mayoría de 296 votos contra 266.—**Día 29:** Nueva crisis ministerial en España y segundo Gobierno Portela.

Conferencias y asambleas de las Internacionales profesionales.

En 1935 se han celebrado las siguientes e importantes asambleas de los Secretariados profesionales internacionales:
25 de enero: Ejecutivo de la Internacional de Mineros, París.—**9 de marzo:** Ejecutivo de la Internacional de la Edificación y de la Madera, Amsterdam. Comité central de la Internacional de Metalúrgicos, París.—**9 de mayo:** Conferencia internacional de Vidrieros, París.—**2 de julio:** Congreso de la Federación Internacional de Trabajadores de la Tierra, Londres.—**1 de agosto:** Congreso de la Federación Internacional de Servicios públicos, Copenhague.—**8 de agosto:** Congreso de la Internacional de los C. T. T., Bruselas.—**20 de agosto:** Plenario de la Internacional de la Edificación y de la Madera, Copenhague.—**29 de agosto:** Congreso de la Internacional de la Enseñanza, Berna.—**31 de agosto:** Congreso del Secretariado internacional de Canteros, Bruselas.—**13 de septiembre:** Congreso de la Internacional de Encuadernadores, Estrasburgo.—**14 de octubre:** Ejecutivo de la Internacional de Mineros, Bruselas.—**15 de octubre:** Conferencias profesionales de la Internacional de Empleados y Técnicos, París.—**3 de noviembre:** Comité central de la Internacional de Metalúrgicos, Bruselas.—**19 de diciembre:** Conferencia de las Internacionales de Vidrieros, Cerámicos y Obreros fabriles, París.



TROTSKY

Ríotinto industrial y socialmente

YA hemos escrito mucho sobre Ríotinto; pero siempre habrá cosas que decir alrededor de esta poderosa Empresa y de sus explotaciones. El pasado año publicamos un libro, titulado *Las minas de Ríotinto*, en el que nos ocupábamos de la historia, de la técnica, de la economía y del arte de estas minas, pues de todo ello tienen. En este libro, que hemos tenido la satisfacción de ver bastante difundido, sobre todo por Huelva y su provincia, recogíamos cosas de verdadero interés, parte de las cuales convendrá repetirlas en esta revista, completándolas con otros elementos de actualidad, ya que la situación no solamente no ha mejorado, sino que ha empeorado notablemente.

Nos parece necesario ofrecer a los lectores de TIEMPOS NUEVOS una información, siquiera sea extractada, de la Empresa Minas de Ríotinto, porque estimamos que debe conocerse para saber la importancia de esta Empresa, que tiene una fuerza económica y política que en los tiempos de la monarquía le permitía ser la dueña y señora de Huelva y su provincia.

El importantísimo establecimiento industrial de las Minas de Ríotinto, por la división del trabajo, y para su desarrollo amplio y económico, precisa y posee departamentos especiales de suma importancia. Entre ellos se encuentran, para la preparación mecánica de las minas, los correspondientes talleres de clasificación, trituración y lavado. Son talleres de clasificación las Zarcas Naya y Muelle San Dionisio. Para el lavado existe el magnífico taller denominado Lavadora Naya.

Los procedimientos metalúrgicos que se emplean para la obtención del cobre son tres: vía térmica, húmeda y física o mecánica. Para la primera hay la Fundición de Piritas, con seis hornos y sus correspondientes convertidores Bessemer, que refinan el producto hasta llegar a alcanzar ley superior al 98 por 100 de cobre. Hoy, desde el año 1930, se les están acoplando a los hornos las cámaras Orkla, que aprovechan los gases sulfurosos, el azufre del SO_2 , producto de la combustión de las piritas por sublimación, obteniéndose el azufre en flor. Algunas de estas cámaras están funcionando ya con muy buenos

resultados, vendiéndose anualmente unas 20.000 toneladas, con un valor de seis millones de pesetas. Estos gases, conteniendo tan importantísima riqueza, hasta ahora habían sido totalmente desaprovechados, escapando por dos grandes chimeneas levantadas en lo alto de un importante cerro próximo a la aldea de La Naya; chimeneas y humos que distinguen y tipizan a la región desde muchos kilómetros de distancia.

Para la segunda, o vía húmeda, procedimiento de cementación—ya no se emplea, hace tiempo, la cementación artificial, o sea la calcinación de las piritas por el sistema de las célebres «teleras», de tan infausta memoria, a cuyo producto se le aplicaba después la vía húmeda—se cuentan los Terreros de Naya, siendo éste el más importante de todos los terreros, por comprender la más extensa área; los de Cerda y los de Tejonera, con sus imprescindibles diques y balsas. Para aprovechar el poco cobre impregnado en los pórfidos—1/2, 1 y 1 1/2 por 100—se construyó un interesante Concentrador—método físico—, que no funciona a causa del escaso valor que tienen hoy los cobres.

El ácido sulfúrico se obtiene en una fábrica recientemente renovada y puesta al día.

La Central eléctrica surte de energía todos los servicios de las minas y el alumbrado del pueblo Minas de Ríotinto. El dique Sur nutre de agua las calderas de esta Central. Hay una oficina técnica de dibujo de esta especialidad.

Surtido de Aguas es el departamento al cual están adscritos todos los servicios de aguas de las minas, y bajo su custodia se encuentran los diques de Campofrío y Zumajo; ambos tienen de embalse 3.000.000 de metros cúbicos.

Para ensayar los minerales hay un laboratorio central, y otros de importancia secundaria, en aquellos departamentos en que se hacen indispensables análisis rápidos que no exigen gran precisión.

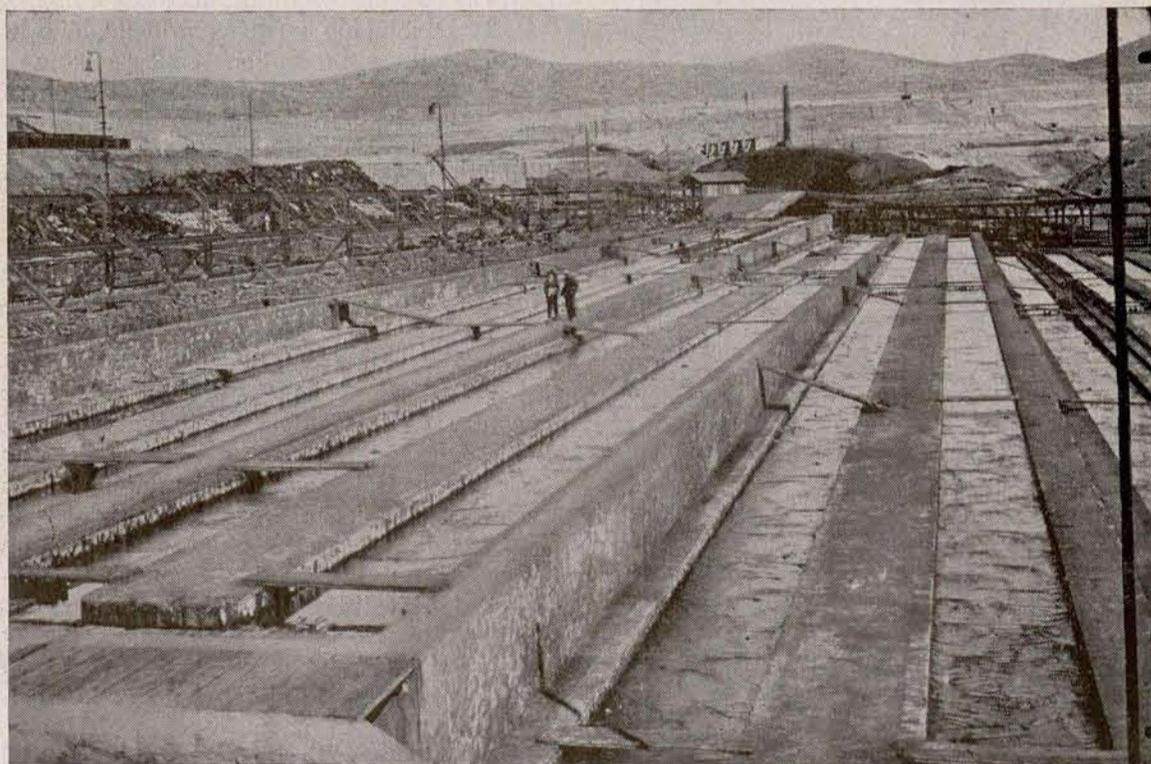
Los trabajos referentes a construcción están encomendados a una oficina de esta especialidad.

El tráfico en las minas y entre Ríotinto y Huelva, sus problemas, son resueltos en la oficina llamada Tráfico.

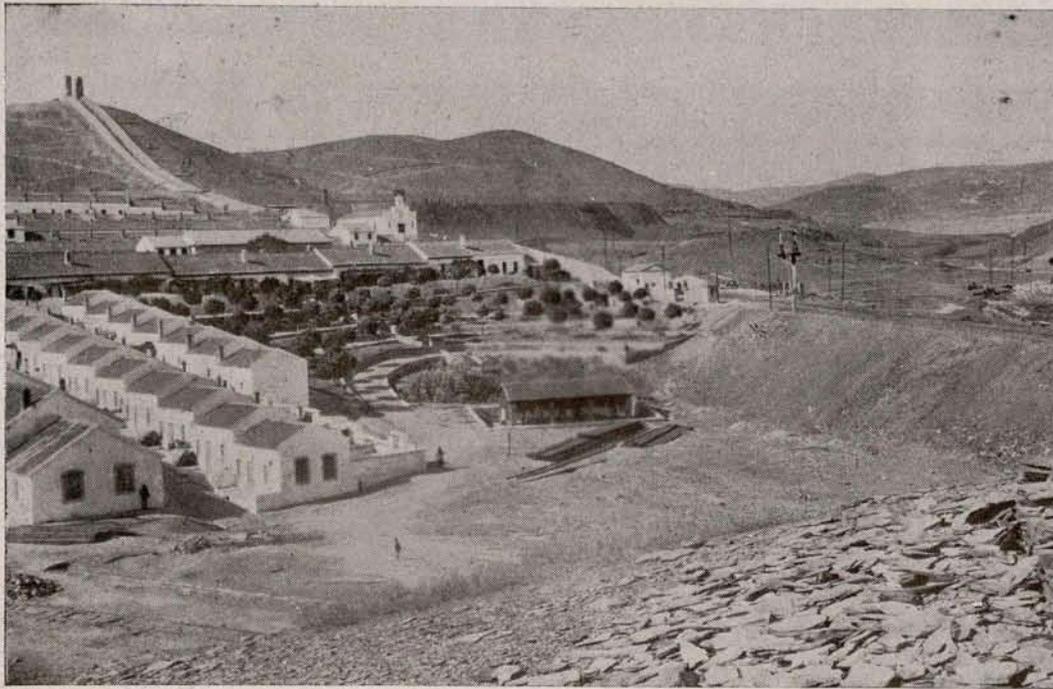
En Talleres Minas hay secciones de todos los oficios.

Hay una Sala de Dibujo para todo lo que se refiere a mecánica general.

Los servicios topográficos están atendidos por una oficina general central, llamada Topografía, dividida de la si-



Metalurgia del cobre: Vía húmeda. Balsas de Naya.



Vista oriental de la aldea La Naya. Conductores de humos y chimeneas de la Fundición de piritas.

guiente manera: el grupo de minas, con dos secciones, cortas y contraminas, y el grupo exterior, que hace agri- mensura y planos en general.

Cada uno de los criaderos o masas tienen sus planos particulares, referidos a una meridiana particular, que es normal, aproximadamente, a la dirección del criadero. Ahora bien: las hojas o plano general de los trabajos están referidas todas a la meridiana particular o eje del criadero Sur. La meridiana particular o eje del criadero de San Dionisio varía de aquella en declinación oriental 2° 46' 24'', y la del criadero de Planes, en el mismo sentido, 30° 0' 0''. Los criaderos Norte y Valle tienen la misma meridiana del plano general de los trabajos, es decir, la del criadero Sur. Estos ejes particulares facilitan los levantamientos, los estudios o proyectos y las cubicaciones. Las hojas de las propiedades de la Compañía tienen como meridiana la meridiana magnética; pero son conocidos sus rumbos geográficos.

Para disminuir el número de accidentes en los trabajos mineros hay un servicio especial, titulado Seguridad ante todo. Hemos de reconocer la eficacia de este organismo, que casi ha anulado los accidentes en las minas, que con anterioridad eran numerosísimos, escandalosos y... Ha estado dirigido por el ingeniero español de Minas señor Gámir. La clave del éxito—aparte de la ley de Accidentes—estriba en que a los capacitados y encargados se les premie mensualmente si no se les lesiona ningún obrero.

En la ciudad de Huelva se hallan los talleres generales, y en su puerto se ha construído un soberbio muelle para la descarga de los minerales.

La dirección de las minas radica en el pueblo Minas de Riotinto. Hay un director general, otro técnico y otro administrativo; de éste dependen las oficinas de estadísticas, contabilidad, suministros, oficinas administrativas de los departamentos y la agencia de trabajo; en esta última oficina, además de

llevarse todo cuanto se relaciona con la colocación obrera, tiene a su cargo la cuestión de retiros, legislación social, etcétera, etc.

Los cargos directivos están en manos de extranjeros, y véase que se trata de sueldos de altos empleados, según declaraciones del diputado a Cortes Crescenciano Bilbao:

Número	SUELDOS ANUALES	Importe Pesetas
1	148.000.....	148.000
1	120.000.....	120.000
2	80.000.....	160.000
3	60.000.....	180.000
8	50.000.....	400.000
12	40.000.....	480.000
18	30.000.....	540.000
24	22.000.....	528.000
800	6.000, término medio..	4.800.000

El 40 por 100 de la nómina de personal. Los cargos directivos—como se ha dicho—, de nacionalidad inglesa.

Los técnicos *españoles* han brillado y brillan por su ausencia, y ahora creemos que será posible que esto se rectifique totalmente, ya que las disposiciones vigentes obligan a tener técnicos españoles.

ENRIQUE MARMOL



Vista occidental de la aldea La Naya. Boca del túnel de este mismo nombre.

Cubiertas y Tejados, S. A.

*Compañía general
de Construcciones*



CONTRATA DE OBRAS EN TODA ESPAÑA



MADRID

Alcalá, número 60

Teléfono 16609

BARCELONA

Paseo de Gracia, 16

Teléfono 16490

VALENCIA

Plaza Canalejas, 12

Teléfono 10536

Ley Municipal alemana

(Continuación.)

El recurso de reposición producirá efectos suspensivos, salvo que el acuerdo disponga otra cosa.

Art. 30. 1) El recurso de reposición será fallado por el burgomaestre. Contra el fallo denegatorio podrá interponerse el recurso contencioso administrativo.

2) El recurso contencioso podrá fundarse únicamente en que el acuerdo impugnado es ilegal y lesiona al recurrente.

3) En el fallo del recurso de reposición deberá hacerse referencia a estas disposiciones.

Art. 31. 1) Contra la separación de un cargo honorífico podrá interponerse recurso de alzada dentro de las dos semanas siguientes a la notificación.

2) El recurso será resuelto definitivamente por la autoridad gubernativa.

3) Se aplicará en lo pertinente lo dispuesto en el artículo 29, párrafo 3).

PARTE QUINTA

De la administración del Municipio.

CAPITULO PRIMERO

Burgomaestre y adjuntos.

Art. 32. 1) El burgomaestre dirigirá la administración bajo su plena y exclusiva responsabilidad, siempre que no disponga otra cosa el artículo 33.

2) El burgomaestre ostentará en los círculos urbanos el título oficial de burgomaestre superior.

Art. 33. 1) Para asegurar la armonía de la administración municipal con el partido, el delegado del partido nacional socialista obrero alemán, además de su intervención en el nombramiento y separación del burgomaestre, de los adjuntos y de los consejeros municipales (artículos 41, 45, 51 y 54), colaborará en los siguientes acuerdos del burgomaestre:

1.º El estatuto orgánico necesita su aprobación.

2.º El derecho honorífico de vecindad y los títulos honoríficos únicamente pueden concederse y revocarse con su consentimiento.

2) Si el delegado del partido nacional socialista negare su aprobación, deberá notificarlo dentro de las dos semanas siguientes a la comunicación del acuerdo, indicando, si se tratase del estatuto orgánico, los preceptos a quienes niega su aprobación; de otro modo, se considerará concedida su aprobación. En caso de negativa de aprobación, si no se llegare a un

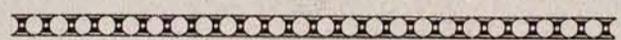
acuerdo entre el burgomaestre y el delegado del partido después de una nueva negociación, el burgomaestre someterá el asunto al comisario del Reich, si se trata de círculos urbanos, y a la autoridad gubernativa, en los demás casos. Cuando se trate del estatuto orgánico, la resolución del comisario del Reich necesitará ser aprobada por el ministro del Interior siempre que difiera de la opinión de la autoridad gubernativa. La resolución del comisario del Reich obliga a la autoridad gubernativa.

Art. 34. 1) Existirán junto al burgomaestre para sustituirle, adjuntos. El estatuto orgánico fijará su número.

2) El primer adjunto llevará en los círculos urbanos el título oficial de burgomaestre. El adjunto encargado de la gestión de los fondos municipales llevará el título de interventor. Los demás adjuntos usarán el título de consejeros municipales (consejero jurídico, consejero escolar, consejero de obras y otros semejantes).

Art. 35. 1) El primer adjunto será sustituto general del burgomaestre. Los demás adjuntos únicamente sustituirán con carácter general al burgomaestre en caso de impedimento del primer adjunto. El orden de sucesión se fijará según la antigüedad como adjuntos municipales. El burgomaestre podrá señalar por escrito otro orden.

2) Los demás adjuntos representan al burgomaestre en su esfera de acción. El



Flamarique

&

Homedes

CONSTRUCCIONES

MADRID

Malasaña, número 7

Teléfono 17345

burgomaestre podrá recabar para sí cualquier asunto.

3) El burgomaestre podrá confiar su representación en determinados asuntos a otros funcionarios y empleados, y delegar dichas funciones en los adjuntos.

Art. 36. 1) El burgomaestre representa al Municipio.

2) Los actos por virtud de los cuales quede obligado el Municipio necesitarán la forma escrita. Deberán ir firmados personalmente por el burgomaestre. En caso de sustitución del burgomaestre, el documento deberá ir firmado por los funcionarios o empleados autorizados para representarle.

Art. 37. El burgomaestre es el superior jerárquico de todos los funcionarios, empleados y obreros del Municipio, a los que nombrará y separará. En la designación se respetarán las plantillas de personal. Subsistirán sin alteración los derechos del Estado establecidos en otras leyes respecto al nombramiento y separación de los funcionarios y empleados.

Art. 38. Los artículos 25 y 26 se aplicarán en lo pertinente a los burgomaestres y adjuntos profesionales.

Art. 39. 1) En los Municipios de menos de 10.000 habitantes, el burgomaestre y los adjuntos actuarán con carácter honorífico. El estatuto orgánico podrá disponer que sean retribuidos el burgomaestre o un adjunto.

2) En los Municipios de más de 10.000 habitantes serán retribuidos el burgomaestre o un adjunto. El estatuto orgánico determinará qué otros órganos serán retribuidos.

Art. 40. En los círculos urbanos el burgomaestre o el primer adjunto serán retribuidos y deberán reunir las condiciones exigidas para desempeñar el cargo de juez o el servicio administrativo superior. La autoridad gubernativa podrá admitir excepciones. El estatuto orgánico podrá exigir también una preparación especial para otros cargos retribuidos, en particular para el puesto de interventor.

Art. 41. 1) Los cargos retribuidos de burgomaestre y adjuntos deberán anunciarse a concurso público por el Municipio antes de su provisión. Las solicitudes presentadas al Municipio serán entregadas al delegado del partido nacional socialista obrero alemán. Este formulará una lista de tres candidatos, como máximo, después de oír en sesión secreta a los consejeros municipales. Cuando se trate de los cargos de adjuntos, deberá oír previamente al burgomaestre.

2) El delegado del partido nacional socialista remitirá su propuesta juntamente con todas las instancias:

1.º Al ministro del Interior, por mediación de la autoridad gubernativa, cuando se trate de los cargos de burgomaestre,

primer adjunto e interventores de círculos urbanos de más de 100.000 habitantes.

2.º Al comisario del Reich, por mediación de la autoridad gubernativa, cuando se trate de los demás adjuntos en círculos urbanos de más de 100.000 habitantes, y de burgomaestres y adjuntos en los demás círculos urbanos.

3.º A la autoridad gubernativa superior, por mediación de la autoridad gubernativa, cuando se trate de burgomaestres y adjuntos de ciudades pertenecientes a un círculo rural; y a la autoridad gubernativa en los demás Municipios.

3) Si la autoridad competente, a tenor del párrafo 2), se mostrase conforme con la designación de uno de los candidatos propuestos, el Municipio nombrará a dicho candidato. En otro caso, se presentarán nuevas propuestas. Si la autoridad competente tampoco se mostrase conforme con las mismas, designará el candidato que deberá ser nombrado por el Municipio. Igual norma se aplicará cuando no se presentare una propuesta dentro del plazo fijado por la autoridad competente.

4) Los cargos honoríficos de burgomaestre y adjuntos no necesitarán ser anunciados a concurso. La autoridad competente, a tenor del párrafo 2), podrá dispensar también del concurso a los cargos retribuidos. En lo demás se aplicará en lo pertinente lo dispuesto en los párrafos 1) a 3).

5) Hasta que declare su conformidad la autoridad competente a tenor del párrafo 2), deberá guardarse silencio sobre la propuesta.

Art. 42. 1) No podrán ser burgomaestres y adjuntos:

1.º Los funcionarios retribuidos del Estado, de un Municipio o de otra corporación de derecho público.

2.º Los empleados y obreros del Municipio.

3.º Los empleados y obreros de Sociedades y Empresas en que esté interesado el Municipio.

4.º Los empleados de Cajas públicas de auxilio.

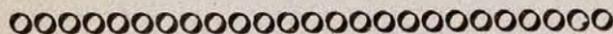
5.º Los clérigos.

2) No se aplicará este precepto cuando los funcionarios, empleados y obreros mencionados en los números 1.º a 4.º, al ser nombrados burgomaestres o adjuntos profesionales, estuvieren dispensados hasta el instante en que no pueda revocarse su nombramiento (artículo 45). La autoridad gubernativa podrá también, a título excepcional, admitir la designación de dichos funcionarios, empleados y obreros para adjuntos honoríficos.

Art. 43. 1) Entre los burgomaestres y adjuntos no podrá haber parentesco de consanguinidad hasta el tercer grado, o de afinidad hasta el segundo. En los Municipios de menos de 1.000 habitantes, la autoridad gubernativa podrá admitir excepciones.

2) Si durante el desempeño del cargo surgiese el parentesco o la afinidad, será separado uno de los interesados. Si uno de ellos fuese burgomaestre profesional, será separado el otro. Si uno de los interesados fuese retribuido y el otro honorífico, será separado este último. En los demás casos, si no se pusieren de acuerdo

¿Qué es el Socialismo? La palabra suele emplearse para designar, por una parte, el movimiento obrero; por otra, la idea de una sociedad igualitaria y comunista, acepciones estrechas que a veces, por ignorancia o por cálculo, se exageran hasta el ridículo. Parciales y contradictorias como son las ideas corrientes sobre el Socialismo, ellas encierran, sin embargo, los elementos esenciales de una fórmula sintética: la agitación proletaria, fuerza viva del movimiento, y su objetivo ideal. En efecto, el Socialismo es la lucha en defensa y para la elevación del pueblo trabajador, que, guiado por la ciencia, tiende a realizar una libre e inteligente sociedad humana, basada sobre la propiedad colectiva de los medios de producción.—JUAN B. JUSTO.



los interesados, será separado el más joven.

Art. 44. 1) Los burgomaestres y adjuntos profesionales serán nombrados por doce años. Estarán obligados, en caso de prórroga, a desempeñar el cargo durante diez o doce años, a menos que la nueva designación se haga en condiciones más desfavorables. Si no asumieren este compromiso, serán separados después de expirar el tiempo de servicio.

2) El estatuto orgánico podrá disponer que los burgomaestres y adjuntos profesionales sean reelegidos con carácter vitalicio.

3) Los burgomaestres y adjuntos honoríficos serán nombrados por seis años. Permanecerán en el cargo hasta la toma de posesión de su sucesor. Se admitirá la reelección.

Art. 45. 1) La autoridad competente, a tenor del párrafo 2) del artículo 41, podrá revocar el nombramiento del burgomaestre y adjuntos antes de transcurrir el primer año de servicio. Necesitará para ello, en el caso previsto en el artículo 41, párrafo 2), número 1.º, oír al comisario del Reich, y en el caso previsto en el artículo 41, párrafo 2), número 3.º, la conformidad del delegado del partido nacional socialista obrero alemán. Si no hubiere acuerdo, resolverá el comisario del Reich.

2) La autoridad competente podrá renunciar a la revocación antes de transcurrir el primer año de servicio.

3) El ministro del Exterior podrá regular por decreto los efectos jurídicos de la revocación de los burgomaestres o adjuntos profesionales. En este respecto, podrá disponer que los burgomaestres y adjuntos que, antes de su nombramiento, estuvieren al servicio del Estado, de un Municipio o de una comunidad municipal en calidad de funcionarios, ocuparán, al revocarse el nombramiento, su puesto anterior, siempre que no haya motivos en contra de la designación de un funcionario.

Art. 46. Los burgomaestres, antes de tomar posesión, prestarán juramento ante la autoridad gubernativa; los adjuntos, ante el burgomaestre.

Art. 47. El estatuto orgánico podrá disponer que los burgomaestres, los adjuntos y los consejeros municipales usarán en las ocasiones solemnes un traje oficial o un distintivo.

CAPITULO II

De los consejeros municipales.

Art. 48. 1) Los consejeros municipales tienen por misión asegurar la íntima penetración de la administración municipal con todas las clases de la población. Deberán aconsejar al burgomaestre conscientes de su responsabilidad, y procurar que sus medidas se inspiren en el sentimiento popular. En el ejercicio de su actividad deberán procurar y fomentar exclusivamente el bien del Municipio.

2) En las ciudades, los consejeros municipales usarán el título oficial de consejeros.

Art. 49. El estatuto orgánico fijará el número de consejeros municipales. El número máximo de consejeros municipales será de doce en los Municipios de menos de 10.000 habitantes, de veinticuatro en los demás Municipios pertenecientes a un círculo rural, y de treinta y seis en los círculos urbanos.

Art. 50. El delegado del partido nacional socialista obrero alemán no es consejero municipal. Podrá tomar parte en las deliberaciones del burgomaestre con los consejeros municipales cuando se trate de asuntos en los que la ley exige su intervención (artículo 33, párrafo 1); deberá ser invitado a estas deliberaciones.

Art. 51. 1) El delegado del partido nacional socialista designará los consejeros municipales de acuerdo con el burgomaestre. En la designación tendrá en cuenta la seguridad nacional, la capacidad y la fama y aquellas personas cuya actividad imprima su sello peculiar al Municipio o influya substancialmente en la vida municipal.

2) No podrán ser nombrados consejeros municipales los funcionarios, empleados y obreros del Municipio y los funcionarios de la autoridad gubernativa. Esta podrá admitir excepciones.

Art. 52. 1) Los consejeros municipales serán nombrados por seis años. Los consejeros municipales salientes podrán ser reelegidos.

2) Cuando un consejero municipal abandonare el cargo antes de transcurrir el plazo oficial, se nombrará un suplente por el tiempo que falte.

Art. 53. Los consejeros municipales vestirán un traje oficial. El burgomaestre jurará y se comprometerá a cumplir fielmente sus deberes.

Art. 54. Los consejeros municipales que no reúnan o en los que dejen de concurrir los requisitos previstos en el artículo 51 serán separados. La separación será decretada por la autoridad gubernativa, de acuerdo con el delegado del partido nacional socialista; si no hubiere acuerdo, resolverá el comisario del Reich.

(Continuará.)



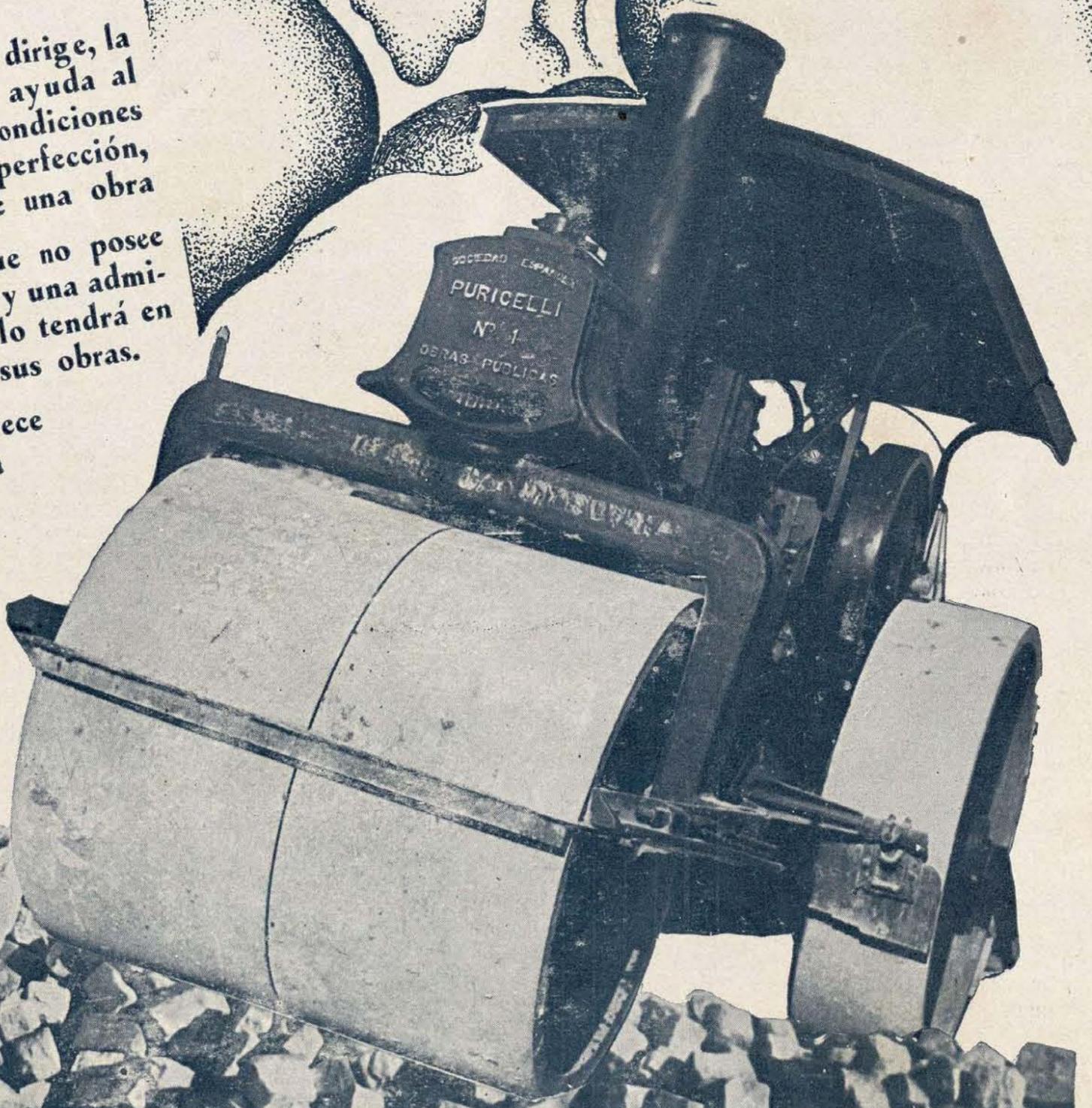
La técnica que planea y dirige, la maquinaria potente que ayuda al esfuerzo humano, son condiciones indispensables para la perfección, rapidez y economía de una obra

... elementos todos que no posee cualquier contratista, y una administración consciente lo tendrá en cuenta al adjudicar sus obras.

... elementos que ofrece inmejorablemente la

**SOCIEDAD
ESPAÑOLA
PURICELLI**

Manuel Silvela, 1
Madrid



PURICELLI



CASA
BENITEZ
SASTRERIA y

CONFECCIONES

SECCIÓN NIÑOS
SECCIÓN MEDIDA
SECCIÓN SEÑORAS
SECCIÓN UNIFORMES
SECCIÓN CONFECCIONES

Rosalía de Castro, 42

(Antes Infantas)

Teléfono 17149

MADRID